



Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

# **Solicitud de destinación para regularizar caletas pesqueras artesanales a través de la Ley N° 21.027**

---

Última actualización: 23 abril, 2025

---

## **Descripción**

Permite a organizaciones de pescadores artesanales solicitar la destinación de caletas pesqueras que son entregadas bajo convenio de uso.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las **oficinas de Sernapesca**.

## **¿A quién está dirigido?**

Organizaciones de pescadores artesanales que se encuentren inscritas en el Registro Pesquero Artesanal.

## **¿Qué necesito para hacer el trámite?**

Programa de administración de caletas pesqueras.

## **¿Cuál es el costo del trámite?**

No tiene costo.

## **¿Qué vigencia tiene?**

Dependerá del período que se otorgue la destinación.



**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de Sernapesca](#) correspondiente a su lugar de residencia.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la destinación de una caleta pesquera.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la destinación de una caleta pesquera.

**Importante:**

- Una vez efectuada la solicitud, se comunicará a la organización la aprobación o rechazo de la destinación de una caleta pesquera.
- Si se aprueba la destinación, la organización beneficiada deberá manifiestar su intención de administrar la caleta respectiva dentro del plazo máximo de 60 días corridos, contados desde su notificación.